

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHORRILLOS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	2
II.	MARCO NORMATIVO.....	4
III.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	5
IV.	MISIÓN INSTITUCIONAL.....	6
V.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	7
VI.	ANEXO.....	9



I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Chorrillos es un instrumento técnico de la gestión municipal, que orienta la asignación de los recursos presupuestales para el cumplimiento de las actividades operativas e inversiones propuestas por las unidades de organización que conforman la estructura orgánica municipal de la entidad, orientado al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N.º 0095-2024-MDCH.

Por otro lado, mediante la Ley N.º 32185, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, por el monto de S/ 251 801 045 185,00 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos un millones cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cinco y 00/100 soles), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú.

En consecuencia, con fecha 26 de diciembre de 2024, mediante el Acuerdo de Concejo N.º 00065-2024-MDCH/ALC el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chorrillos aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura Institucional (PIA) para el año fiscal 2025, cuyo monto de S/ 147,677,059.00 Ciento cuarenta y siete millones seiscientos setenta y siete mil cincuenta y nueve con 00/100 soles.

Mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 055-2024/CEPLAN/PCD, se aprobó la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en los tres niveles de gobierno.

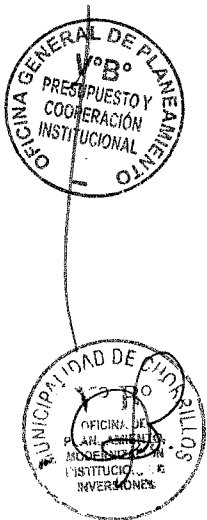
Según el subnumeral 3.2.2. Elaboración y aprobación del POI de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que: *"Para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad [...] Para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y cada Pliego aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual. A partir de ello, el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual. El reporte del POI Anual en el aplicativo informático que establezca el Ceplan se muestra en el Anexo B-5".*

Por ello, la Oficina de Planeamiento, Modernización Institucional e Inversiones, solicitó a las unidades de organización de la entidad, mediante el Informe Múltiple N.º 000027-2024-MDCH/OPMMII y el Informe Múltiple N.º 000028-2024-MDCH/OPMMII organización la remisión de propuestas de incorporación y/o modificación de las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al ejercicio 2025, conforme a sus funciones y

atribuciones, enmarcadas al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, vinculadas a sus centros de costo, teniendo como base, el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 0039-2024-MDCH.

Con las respuestas y propuestas recepcionadas por los centros de costos, la Oficina de Planeamiento, Modernización Institucional e Inversiones, dispuso la actualización de la información física de las actividades operativas dentro del aplicativo informativo ceplan en la etapa ajuste; así como la consistencia con el PIA según cada programática presupuesta correspondiente a cada unidad de organización.

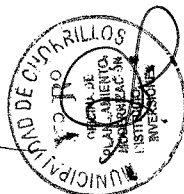
De acuerdo a las funciones de la Oficina de Planeamiento, Modernización Institucional e Inversiones, y lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planificación Estratégico (CEPLAN), se presenta el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.



II. MARCO NORMATIVO

- 1.1. Constitución Política del Perú y modificatorias.
- 1.2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 1.3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
- 1.4. Ley N° 32185, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.
- 1.5. Ley N° 32186, Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.
- 1.6. Ley N° 32187, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2025.
- 1.7. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- 1.8. Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 1.9. Decreto Legislativo N° 1440, que crea el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 1.10. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
- 1.11. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, y modificatorias, que aprueba la "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan".
- 1.12. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00046-2024/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- 1.13. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la actualización de la Guía para el Planeamiento Institucional.
- 1.14. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-Ceplan/PCD, que aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.
- 1.15. Acuerdo de Concejo N° 00065-2024-MDCH/ALC, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura Institucional (PIA) para el año fiscal 2025, de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.
- 1.16. Ordenanza N° 480-2024-MDCH, que aprueba el Reglamento de Organización Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.
- 1.17. Resolución de Alcaldía N° 0039-2024-MDCH, que aprueba el Plan Operativo Multianual (POI) 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.
- 1.18. Resolución de Alcaldía N.° 0095-2024-MDCH, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

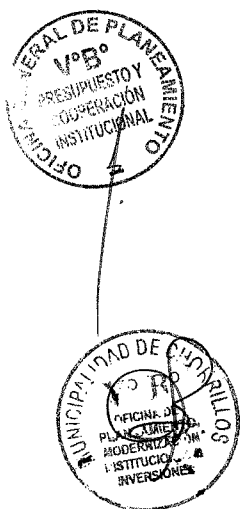




IV. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Chorrillos ha definido como su Misión Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, el siguiente:

“Prestación de servicios públicos a los Ciudadanos del distrito de Chorrillos de manera sostenible con calidad y eficiencia, dentro de una gestión moderna”.



V. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

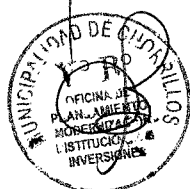
Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los cambios que la Municipalidad Distrital de Chorrillos espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas a través de la implementación de sus Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

Cuadro 01: Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Objetivos Estratégicos Institucionales	Código	Acciones Estratégicas Institucionales
OEI.01. Mejorar los servicios de seguridad ciudadana en beneficio de la población del distrito.	AEI.01.01	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementada de manera óptima en el distrito.
	AEI.01.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.
OEI.02. Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	AEI.02.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.
	AEI.02.02	Control y vigilancia en salud pública del distrito.
OEI.03. Mejorar el servicio de protección social en el distrito.	AEI.03.01	Programa de desarrollo educativo y deportivo en el distrito.
	AEI.03.02	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.
	AEI.03.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.
OEI.04. Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	AEI.04.01	Saneamiento básico de predios realizado en el distrito.
	AEI.04.02	Catastro del distrito actualizado para beneficio de la población.
	AEI.04.03	Fiscalización y control de obras y edificaciones en el distrito.
	AEI.04.04	Seguridad vial integral en beneficio de la población.
OEI.05. Promover el desarrollo de actividades económicas en el distrito.	AEI.05.01	Control y fiscalización de las actividades económicas en el distrito.
	AEI.05.02	Programa de fortalecimiento de capacidades implementando para empresarios del distrito.
	AEI.05.03	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito.

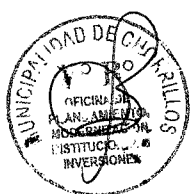
Objetivos Estratégicos Institucionales	Código	Acciones Estratégicas Institucionales
OEI.06. Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	AEI.06.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en el distrito.
	AEI.06.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.
	AEI.06.03	Programa de limpieza pública implementado del distrito.
	AEI.06.04	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.
	AEI.06.05	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente en el distrito.
OEI.07. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	AEI.07.01	Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) implementado en el distrito.
	AEI.07.02	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.
	AEI.07.03	Acciones de control oportuno de las edificaciones vulnerables y en desarrollo.
OEI.08. Fortalecer la eficiencia en la Gestión Municipal.	AEI.08.01	Programa de fortalecimiento de las capacidades permanente para los servidores de la municipalidad.
	AEI.08.02	Recaudación municipal incrementada en beneficio de la ciudadanía.
	AEI.08.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.
	AEI.08.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la municipalidad.
	AEI.08.05	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.
	AEI.08.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la municipalidad.
	AEI.08.07	Gobierno electrónico abierto y transparente implementado en la municipalidad.

Fuente: Resolución de Alcaldía N.° 0095-2024-MDCH, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.



VI. ANEXO

6.1. B-5 POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA



OBJ.00: FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.
 AEL.00.04: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD.

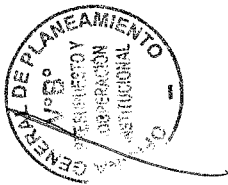
ANEXO 08.04 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD.

[illegible]

DE 10 FORTALECER LA PRESENCIA EN LA GESTION MUNICIPAL

RECURSOS: Asignación de actividades por funcionalidad, departamental y el distrito.

Código	Descripción	Unidad	Presupuesto	Año	Presupuesto												Total Anual
					2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
0502125700207	ATENCION Y SUPERVISION DEL LIBRO DE RECLAMACIONES	150108 - CHORRILLOS	006 - ATENCION	Financiero	2,830.00	2,830.00	2,830.00	2,830.00	2,830.00	2,830.00	2,830.00	2,830.00	2,830.00	2,830.00	2,830.00	2,830.00	28,300.00
0502125700208	PRESTACION AL CIUDADANO PRESENCIAL, VIRTUAL Y TELEFONICA	150108 - CHORRILLOS	316 - CUIDADANO	Financiero	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	100,000.00
0502125700209	REALIZACION DE ENCUESTAS PARA MEDIR LA SATISFACCION DEL CIUDADANO EN RELACION A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE LAS PLATAFORMAS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD	150108 - CHORRILLOS	263 - ENCUESTA	Financiero	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	1,660.00	16,600.00
0502125700210	REVISION DE LOS DOCUMENTOS EXTERNOS FISICO Y DIGITAL INGRESADOS A TRAVES DE VEHICULO DE PARTES	150108 - CHORRILLOS	001 - ACCION	Financiero	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	13,000.00
0502125700211	REVISION DE LOS DOCUMENTOS EXTERNOS FISICO Y DIGITAL INGRESADOS A TRAVES DE VEHICULO DE PARTES	150108 - CHORRILLOS	008 - DOCUMENTO	Financiero	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	36,500.00
0502125700212	REVISION DE LOS DOCUMENTOS EXTERNOS FISICO Y DIGITAL INGRESADOS A TRAVES DE VEHICULO DE PARTES	150108 - CHORRILLOS	601 - ACCION	Financiero	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	36,500.00
0502125700213	REVISION DE LOS DOCUMENTOS EXTERNOS FISICO Y DIGITAL INGRESADOS A TRAVES DE VEHICULO DE PARTES	150108 - CHORRILLOS	227 - CAPACITACION	Financiero	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	3,300.00
0502125700214	REVISION DE LOS DOCUMENTOS EXTERNOS FISICO Y DIGITAL INGRESADOS A TRAVES DE VEHICULO DE PARTES	150108 - CHORRILLOS	316 - CUIDADANO	Financiero	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,000.00
0502125700215	REVISION DE LOS DOCUMENTOS EXTERNOS FISICO Y DIGITAL INGRESADOS A TRAVES DE VEHICULO DE PARTES	150108 - CHORRILLOS	316 - CUIDADANO	Financiero	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	200,250.00
0502125700216	REVISION DE LOS DOCUMENTOS EXTERNOS FISICO Y DIGITAL INGRESADOS A TRAVES DE VEHICULO DE PARTES	150108 - CHORRILLOS	316 - CUIDADANO	Financiero	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	20,025.00	200,250.00

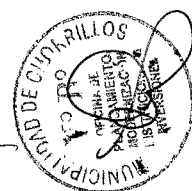


Centro de Cuentas:

08.01 - GERENCIA MUNICIPAL

QUE SE ENCONTRA EN LA OFICINA DE LA GERENCIA MUNICIPAL
ALMACEN DE GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD.

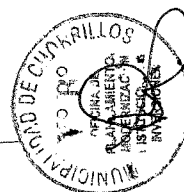
CCO	Actuación Operativa / Interiores	Valor	U.A.	Periodo	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
A080125700415	TRANSFONDO DOCUMENTOS INTERIORES Y EXTERIORES	150108 - CHORRILLOS	U.A.	1: May - 31: May	Financiamiento	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	5400
A080125700417	REVISIÓN DE RESOLUCIONES DE GERENCIA	150108 - CHORRILLOS	105- RESOLUCION	1: May - 31: May	Financiamiento	38,277.00	38,277.00	38,277.00	38,277.00	38,277.00	38,277.00	38,277.00	38,277.00	38,277.00	38,277.00	38,277.00	38,277.00	459,328.00
A080125700419	ELABORACIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS	150108 - CHORRILLOS	001- ACCION	1: May - 31: May	Financiamiento	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	600,000.00
A080125700465	REALIZACIÓN DE REUNIONES Y COORDINACIÓN CON LAS GERENCIAS Y SUBGERENCIAS.	150108 - CHORRILLOS	001- ACCION	1: May - 31: May	Financiamiento	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00



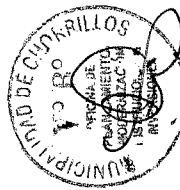
COD	Ajustes Legales / Excepciones	Uso	SJA	Revisado	Pagos	Folio	Recorrido	Total	Total
A00012019M8	42- ATENCIÓN VO APLICACIÓN DE NORMAS Y OBJETIVOS DE CARÁCTER INTERNO PARA LA 47- INSTALACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS.	150103 CHIRRILOS	006 DOCUMENTO	3 Mediana	10,000.00	0	10,000.00	0	40,000.00

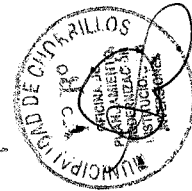
QUE SE FORTALICEZCA LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL
DE LAS AUTORIDADES ELECTIVAS EN LA GESTIÓN COMUNITARIA Y COOPERATIVA EN LA MUNICIPALIDAD.

COD	Actividad Operativa / Transacción	UJA	Periodo	Año	Proyección Mensual												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD001250043	ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES LABORALES, FINANCIERAS Y LOGÍSTICAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS	001 ACCION	3 - Media	Falso	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	259,693.00
AD001250044	ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES LABORALES, FINANCIERAS Y LOGÍSTICAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS	001 ACCION	3 - Media	Financie SI	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	21,376.67	259,693.00
AD001250045	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Falso	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30
AD001250046	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Financie SI	3,350.00	3,350.00	3,350.00	3,350.00	3,350.00	3,350.00	3,350.00	3,350.00	3,350.00	3,350.00	3,350.00	3,350.00	40,000.00
AD001250047	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Falso	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	7
AD001250048	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Financie SI	5,205.00	5,205.00	5,205.00	5,205.00	5,205.00	5,205.00	5,205.00	5,205.00	5,205.00	5,205.00	5,205.00	5,205.00	62,550.00
AD001250049	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Falso	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
AD001250050	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Financie SI	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	45,000.00
AD001250051	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Falso	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
AD001250052	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Financie SI	668,160.00	0	668,160.00	0	668,160.00	0	668,160.00	0	668,160.00	0	668,160.00	0	7,407,000.00
AD001250053	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Falso	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	3
AD001250054	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Financie SI	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	45,000.00
AD001250055	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Falso	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	3
AD001250056	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Financie SI	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	45,000.00
AD001250057	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Falso	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	3
AD001250058	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Financie SI	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	45,000.00
AD001250059	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Falso	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	3
AD001250060	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Financie SI	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	15,000.00	0	45,000.00
AD001250061	ELABORACION DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO DE DEPENDIADOR CONFIANE A LA 11-RENTAMADO VIENTRE	105 RESOLUCION	3 - Media	Falso	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	3

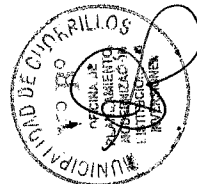
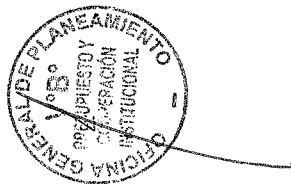


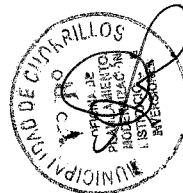
FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL
 AÑO 08-04 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD.

[illegible]

[illegible]

Modelo 08 FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

[illegible]

A circular stamp with the text "OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL" around the perimeter and "Vº 3º" in the center.

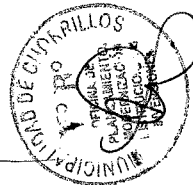
06108 FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

ALBIM 04: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD.

CODIGO	Sistema Operativo / Empleado	Tipo de Documento	Proceder	Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
A000125700075	F.F.E.LACION, PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTAL	05A DOCUMENTO	2 - Alta	Francia S.C.	757,020.00					757,020.00							757,020.00
A000125700080	1ºª EMISIÓN Y SEGMENTO DEL CONTROL INTERNO	05B DOCUMENTO	3 - Media	Francia S.C.							25,000.00						25,000.00
A000125700081	REALIZACIÓN DE MONITOREOS PRESUPUESTALES Y ENTREGA CERTIFICADOS DE CREDITO	06I ACCION	3 - Media	Francia S.C.													
A000125700082	SUPERVISAR SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL	06J ACCION	2 - Alta	Francia S.C.	12,791.00					12,791.00							12,791.00
A000125700085	E.I. FOMACIÓN, RECOLECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	08T ACCION	3 - Media	Francia S.C.	21,066.00					21,066.00							21,066.00
A000125700087	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TECNICO INFORMATIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	08T ACCION	3 - Media	Francia S.C.	9,208.00					9,208.00							9,208.00
A000125700089	ZONIFICACION DE MUNICIPIOS, LEYAL Y PRESUPUESTAL TRIMESTRAL	09B DOCUMENTO	3 - Media	Francia S.C.							10,000.00						10,000.00

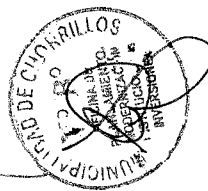
CONSEJO DE FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

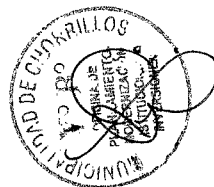
AEI 08 06 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad

[illegible]

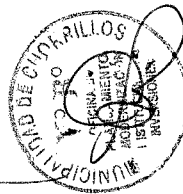
OBJETIVO: FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.
ACUMULO: RECALCULACIÓN MULTIPLE INCREMENTADA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

Código		Unidad		Fecha		Presupuesto		Programación		Ejecución		Total	
Código		Unidad		Fecha		Presupuesto		Programación		Ejecución		Total	
A0001270005	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA DE INCREMENTO DE LA CATEGORÍA DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE CHIRRILOS	159108	CHIRRILOS	038	DOCUMENTO	1. May 1994	247	342	327	311	321	327	341
							89.517,00	6.410,00	6.410,00	6.410,00	6.410,00	6.410,00	6.410,00
A0001270005	S/FIENSON DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y COORDINACIÓN CON LAS DISCRENCIAS A SU FAVOR	159108	CHIRRILOS	595	ACORDO DE CONTRATO	1. May 1994	247	342	327	311	321	327	341
							89.517,00	6.410,00	6.410,00	6.410,00	6.410,00	6.410,00	6.410,00

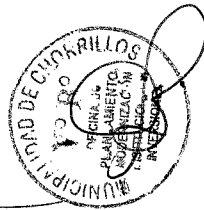


[illegible]

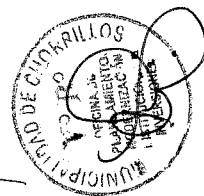
06.09.04 - SUBGERENCIA DE TRANSPIENTE

[illegible]

06.09.05 - SURGERENCIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE SANCIONES

[illegible]

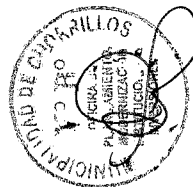
DEBEN MEDIRSE EL SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO									
ASISTENTE SOCIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA FAMILIA, CONTROL DE LA FERTILIDAD, CONTROL DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN									
COD	U.L.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total	Total
PROGRAMA 1									
SUBPROGRAMA 1									
PROYECTO 1									
ACTIVIDAD 1									
AS0012700073	014. CAMPANA	1. May Alta	150108. CHORRILLOS	150108. CHORRILLOS	150108. CHORRILLOS	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00
REALIZACIÓN DE CAMPANA COMERCIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA SERVICIO DE LA FAMILIA, CONTROL DE LA FERTILIDAD, CONTROL DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN									
DISTRITO DE CHORRILLOS									
AS0012700050	050. INFOSQUE	1. May Alta	150108. CHORRILLOS	150108. CHORRILLOS	150108. CHORRILLOS	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00
SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA FAMILIA, CONTROL DE LA FERTILIDAD, CONTROL DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN									
DISTRITO DE CHORRILLOS									
SUBPROGRAMA 2									
PROYECTO 2									
ACTIVIDAD 2									
AS0012700074	050. INFOSQUE	1. May Alta	150108. CHORRILLOS	150108. CHORRILLOS	150108. CHORRILLOS	1	5,983.00	5,983.00	5,983.00
SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA FAMILIA, CONTROL DE LA FERTILIDAD, CONTROL DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN									
DISTRITO DE CHORRILLOS									
AS0012700025	050. INFOSQUE	1. May Alta	150108. CHORRILLOS	150108. CHORRILLOS	150108. CHORRILLOS	1	10,916.00	10,916.00	10,916.00
SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA FAMILIA, CONTROL DE LA FERTILIDAD, CONTROL DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN									
DISTRITO DE CHORRILLOS									



007.08. FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

TAJER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

[illegible]

[illegible]

DOI: 10.1002/med.20123

AGL 02-01: PROGRAMA DE NUTRICIÓN SALUDABLE PARA LA POBLACIÓN. DISTRITO

[illegible]

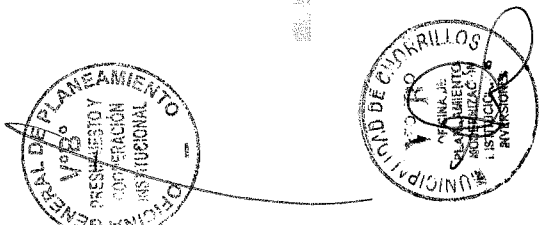
OBJ.02: Mejorar las condiciones de salud en el distrito.

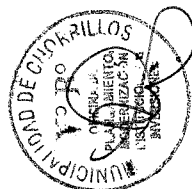
AEI-02.02 CONTROL Y VIGILANCIA F/1 SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO.

[illegible]

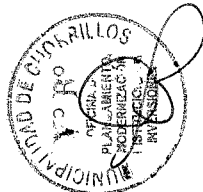
OFICINA MEMORAR EL SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO.

AM 63-00. SERVIDOR DE ATENCIÓN CONTROL A VOZ PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN

[illegible]

[illegible]

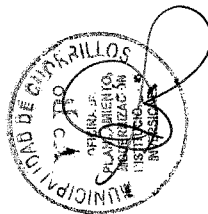
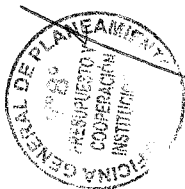
DE 06 MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO.

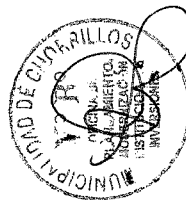
[illegible]

08.12.02 - SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

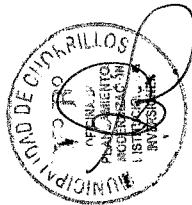
OBJETIVO: PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.

AEI 04.01 SANEAMIENTO BÁSICO DE PREDIOS REALIZADO EN EL DISTRITO.

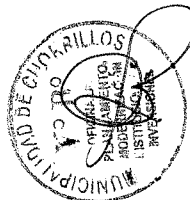
[illegible]

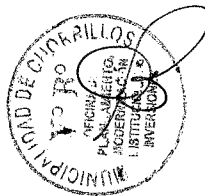
[illegible]

PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL, ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.

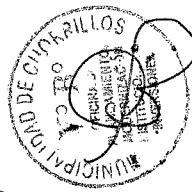


OBJ 04 PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.

[illegible]

[illegible]

SEHA - PROYECTO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPORAICAS EN EL INSTITUTO														
AS 1610: Programa de fortalecimiento de la capacidad implementando para el periodo del 2010.														
COD.	Actividad	Unidad Ejecutora	Presupuesto	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Total
AS012520027	EFICACIA DE AUTORIZACIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPORAICAS EN ESPACIO PUBLICO	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00
AS012520025	EFICACIA DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DOCUMENTACION	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230
AS012520044	EFICACIA DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DOCUMENTACION	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	9,316.00	9,316.00	9,316.00	9,316.00	9,316.00	9,316.00	9,316.00	9,316.00	9,316.00	9,316.00	9,316.00
AS012520044	EFICACIA DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DOCUMENTACION	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
AS012520044	EFICACIA DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DOCUMENTACION	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
AS012520044	EFICACIA DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DOCUMENTACION	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
AS012520044	EFICACIA DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DOCUMENTACION	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00
AS012520045	EFICACIA DE OPERACIONES TEMPORALES PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00
AS012520046	EFICACIA DE AUTORIZACIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPORAICAS EN ESPACIO PUBLICO PARA LA REALIZACION DE USOS TEMPORALES	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AS012520046	EFICACIA DE OPERACIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPORAICAS EN ESPACIO PUBLICO PARA LA REALIZACION DE USOS TEMPORALES	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	8,240.00	8,240.00	8,240.00	8,240.00	8,240.00	8,240.00	8,240.00	8,240.00	8,240.00	8,240.00	8,240.00
AS012520046	EFICACIA DE OPERACIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPORAICAS EN ESPACIO PUBLICO PARA LA REALIZACION DE USOS TEMPORALES	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
AS012520046	EFICACIA DE OPERACIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPORAICAS EN ESPACIO PUBLICO PARA LA REALIZACION DE USOS TEMPORALES	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	72,200.00	72,200.00	72,200.00	72,200.00	72,200.00	72,200.00	72,200.00	72,200.00	72,200.00	72,200.00	72,200.00
AS012520046	EFICACIA DE OPERACIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPORAICAS EN ESPACIO PUBLICO PARA LA REALIZACION DE USOS TEMPORALES	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00
AS012520046	EFICACIA DE OPERACIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPORAICAS EN ESPACIO PUBLICO PARA LA REALIZACION DE USOS TEMPORALES	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180
AS012520046	EFICACIA DE OPERACIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPORAICAS EN ESPACIO PUBLICO PARA LA REALIZACION DE USOS TEMPORALES	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00
AS012520046	EFICACIA DE OPERACIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPORAICAS EN ESPACIO PUBLICO PARA LA REALIZACION DE USOS TEMPORALES	151018 - CHORRILLOS	1.1 May/Abr	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45



[illegible]

U.M. = Unidad de Medida.

Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FISMA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Chorrillos, 30 de Diciembre del 2024

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000110-2024-MDCH/ALC

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS;

VISTO: El Informe N° 000361-2024-MDCH/OPMII, de fecha 26 de diciembre del 2024, emitido por la Oficina de Planeamiento, Modernización Institucional de Inversiones; el Memorandum N° 000801-2024-MDCH/OGPPCI de fecha 27 de diciembre del 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional; el Informe N° 000480-2024-MDCH-OGAJ, de fecha 27 de diciembre de 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y el Memorandum N° 000427-2024-MDCH/GM, de fecha 30 de diciembre de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, respecto a la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, que crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país, además del fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del Estado constitucional de derecho; creándose dicho sistema como un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional;

Que, el numeral 3 del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1088, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y de los Gobiernos Regionales y orientar a los Gobiernos Locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, el numeral 16 del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1088, establece como una de las funciones especiales del Ceplan el desarrollo del seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, que comprende el seguimiento y evaluación de las políticas y planes, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios de desarrollo nacional;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021- 2024/CEPLAN/PCD, se dispuso la aprobación y publicación de la "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de



Firmado digitalmente por LOPEZ
OLAYA Verónica Alejandra FAU
20131368152 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 11:38:12 -05:00



Firmado digitalmente por
ARRIBASPLATA VALLEJOS
Edgardo Rodolfo FAU 20131368152
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 11:15:05 -05:00



Firmado digitalmente por BEJAR
MATOS Carmen Natividad FAU
20131368152 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 11:11:21 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIRINOS BERROCAL Yehudi
Natalio FAU 20131368152 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 11:11:50 -05:00



Firmado digitalmente por
HERRERA ALEMAN Henry Hernan
FAU 20131368152 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 11:10:34 -05:00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Planeamiento Estratégico – Sinaplan”, con la finalidad de mejorar el proceso del planeamiento estratégico para el desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo, sostenible y descentralizado del país.

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046- 2024/CEPLAN/PCD, se aprobó la versión actualizada de la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos”;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055- 2024/CEPLAN/PCD, se aprobó la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en los tres niveles de gobierno;

Que, el subnumeral 3.2.2. Elaboración y aprobación del POI de la referida Guía para el Planeamiento Institucional, señala que: *“Para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad [...] Para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y cada Pliego aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual. A partir de ello, el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual. El reporte del POI Anual en el aplicativo informático que establezca el Ceplan se muestra en el Anexo B-5”;*

Que, el subnumeral 3.2.1. Etapas del POI, describe las etapas y los principales componentes del POI, tales como la etapa de elaboración, aprobación, ajustes y consistencia; y en su ejecución: seguimiento; siendo el plazo máximo para el cumplimiento de la etapa consistencia al 31 de diciembre de 2024;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0039-2024-MDCH, se aprueba el Plan Operativo Multianual (POI) 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

Que, en el artículo 31° del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, aprobado mediante la Ordenanza N° 480-2024-MDCH, se establece como función de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, literal d): *“Dirigir el proceso técnico de formulación, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos, de acuerdo con las normas y lineamientos técnicos vigentes sobre la materia”;*

Que, el artículo 35° del del referido cuerpo normativo municipal, dispone que es función de la Oficina de Planeamiento, Modernización Institucional e Inversiones, literal c) *“Elaborar el Plan Operativo Institucional (POI) de la municipalidad Distrital de Chorrillos”;*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N.º 0095-2024-MDCH, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos;

Que, mediante la Ley N.º 32185, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, por el monto de S/ 251 801 045 185,00 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos un millones cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cinco y 00/100 soles), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, mediante el Informe Múltiple N.º 000027-2024-MDCH/OPMII, la Oficina de Planeamiento, Modernización Institucional e Inversiones, solicitó a las unidades de organización de la entidad la validación y/o propuesta de modificación de sus actividades operativas del POI para el ejercicio fiscal 2025, teniendo como base, el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N.º 00065-2024-MDCH/ALC del 26 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chorrillos aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura Institucional (PIA) para el año fiscal 2025, cuyo monto de S/ 147,677,059.00 (Ciento cuarenta y siete millones seiscientos setenta y siete mil cincuenta y nueve con 00/100 soles);

Que, mediante el Informe N.º 000361-2024-MDCH/OPMII, de fecha 26 de diciembre de 2024, la Oficina de Planeamiento, Modernización Institucional, habiendo finalizado la etapa consistencia PIA – POI, propone la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos; para su aprobación mediante acto resolutivo, a fin de contar con un Instrumento de gestión actualizado y vigente.

Que, mediante el Memorándum N.º 000801-2024-MDCH/OGPPCI de fecha 27 de diciembre del 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional emite opinión favorable al Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, para su aprobación;

Que, mediante Informe N.º 000480-2024-MDCH/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal, concluyendo que es viable la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, a través de la emisión de una Resolución de Alcaldía, y mediante Memorandum N.º 000427-2024-MDCH/GM, la Gerencia Municipal remite a la Oficina General de Secretaría Municipal, a fin de emitir el acto resolutivo;

Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con los vistos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, Oficina de Planeamiento, Modernización Institucional e Inversiones, Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2025 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, y a la Oficina de Planeamiento, Modernización Institucional e Inversiones, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Transformación Digital, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos (<https://www.gob.pe/munichorrillos>).

Por Tanto:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FERNANDO EMILIO VELASCO HUAMAN
ALCALDE